



EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de Embotelladora Andina S.A. (la "Compañía" o la "Sociedad") que conforme a lo señalado en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2026, el Directorio de la Compañía en su sesión de fecha 29 de septiembre de 2026, acordó, entre otras materias, la distribución de un **Dividendo N°239 Provisorio**, pagadero en pesos, moneda nacional, ascendente a \$36,5 (treinta y seis coma cinco pesos) por cada acción de la Serie A y a \$40,15 (cuarenta coma quince pesos) por cada acción de la Serie B.

MODALIDAD DE PAGO

De acuerdo a las medidas de resguardo para el pago de dividendo oportunamente acordadas, recordamos a los señores accionistas de la Sociedad el siguiente procedimiento de pago:

El referido dividendo se pagará, a elección de cada accionista, de la siguiente manera:

- Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado; o
- Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista o mandatario registrado que figure en el Registro de Accionistas.

Cada accionista deberá informar cuál de las opciones indicadas elige, por medio de comunicación escrita entregada en las oficinas de Servicios Corporativos SerCor S.A. ("SerCor"), ubicadas en Av. El Golf N°140, piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, o por correo electrónico a acciones@sercor.cl, a más tardar el quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo. Respecto de aquellos accionistas que no hubieren informado la modalidad de pago elegida a más tardar en la fecha señalada, se procederá al pago mediante la modalidad por defecto consistente en el "retiro de cheque" en las oficinas de SerCor.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a SerCor, éstos permanecerán bajo su custodia por el plazo de 60 días contados desde su emisión. Pasado dicho plazo, se procederá a girar cheques nuevos, en la medida que el accionista lo solicite en las oficinas de SerCor.

ATENCIÓN DE ACCIONISTAS

Sin perjuicio de que el pago de los dividendos de la Compañía se efectúe bajo las modalidades antes mencionadas, cualquier duda o consulta relacionada con el pago de dividendos podrá ser resuelta en las oficinas de SerCor antes señaladas, en el horario de atención indicado.

FECHA DE PAGO Y REGISTRO DE ACCIONISTAS

El Dividendo Provisorio N°239 se pagará a partir del día 29 de octubre de 2026, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO

La Sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar al dividendo.

GERENTE GENERAL